**Convalidar título secundario de países con convenio**

Revalidá tu título secundario emitido por un país con el que Argentina tiene convenio firmado.

 3 DÍAS  GRATUITO

Si terminaste tus estudios de educación secundaria en un país con el que la Argentina tiene convenio educativo y querés realizar estudios de nivel superior en una institución nacional, tenés que convalidar tu título.

Si sos argentino o hijo de argentino, te podés beneficiar con la normativa de excepción, según la [Resolución 497/2006](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116437/norma.htm).

**¿A quién está dirigido?**

A quienes hayan terminado sus estudios de nivel secundario en cualquiera de los siguientes países:

* Bolivia,
* Brasil,
* Chile,
* Colombia,
* Costa Rica
* Dominicana,
* Ecuador,
* El Salvador,
* España,
* Francia,
* Italia,
* México,
* Panamá,
* Paraguay,
* Perú,
* Uruguay,
* Venezuela.

**¿Qué necesito?**

Documento de acreditación de identidad (original y fotocopia simple).

**Argentinos**

* D.N.I. o pasaporte.

**Extranjeros**

* Si no contás con DNI: documento de identidad con el que ingresaste al país (pasaporte o cédula según el caso), en original y copia.
* Si sos hijo de padre o madre argentinos: tu partida de nacimiento en original y copia. Si allí no figura la nacionalidad de tus padres, presentá original o fotocopia autenticada del DNI o partida de nacimiento de tu progenitor argentino.

Documentación escolar debidamente legalizada por las autoridades educativas del país de residencia u origen y por el Consulado Argentino en ese país para los no adheridos al Convenio de La Haya.

**Descargá el detalle de la documentación escolar requerida según el país de procedencia**.

**Trámite iniciado por un tercero**

Si no cuenta con el Documento de Identidad original de la persona interesada, puede presentar fotocopia autenticada por:

* El Ministerio de Educación (área de Títulos) de la provincia en la que reside Consultas por autenticación en el Ministerio de Educación de la provincia enviar un correo electrónico a consultascyl@educacion.gob.ar
* Juez de Paz o equivalente (en Argentina)
* Policía federal o provincial (en Argentina)
* Escribano Público, posteriormente legalizado por el colegio de escribanos de la jurisdicción correspondiente (en Argentina).
* El resto de la documentación: original y fotocopia simple y legible.
* Deberá brindar los datos de contacto reales del interesado: teléfono, domicilio y correo electrónico.

**¿Cómo hago?**

1

Solicitá un [turno](http://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/inicio10.php) en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios.

2

Presentá la documentación requerida en [Montevideo 950](https://goo.gl/maps/9qPT2W2kiNx), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3

Realizá el [seguimiento de trámite](http://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/inicio14.php).

4

[Descargá el reconocimiento de estudios](https://conrecsecex.educacion.gob.ar/) con el código personal que te fue asignado.

**¿Cuánto tiempo lleva hacer el trámite?**

El trámite lleva: **3 días**

Se trata de **días hábiles**.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Gratuito